

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0006		Fecha: 18/01/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2000 00506	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AIDEE DEL PILAR RODRIGUEZ JIMENEZ	EDGAR ALFONSO NBMES CORREDOR	Auto que admite demanda	17/01/2022	
11001 2019 00603	Ordinario	EDGAR FERREIRA PERALTA	EDELMIRA RAMIREZ MAHECHA	Auto de citación otras audiencias SENALESE el día 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:30 A.M., finde continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	17/01/2022	
11001 2019 00915	Ejecutivo	ADRIANA MARCELA MORALES MORENO	JOSE ULISES CHILATRAMASIS	Auto que ordena requerir Se le indica a la peticionaria que no resulta procedente oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, toda vez que mediante nota devolutiva de 26 de agosto de la pasada anualidad, informó que no es posible inscribir la medida cautelar solicitada por las razones expuestas en el referido documento. No obstante lo anterior, y en tanto la demandante ADRIANA MARCELA MORALES MONTERO otorga poder a un abogado titulado o a un estudiante de derecho, se RECONOCE el interés que le asiste a la Defensora de Familia adscrita a este Juzgado, para actuar en representación de los intereses de la niña.	17/01/2022	
11001 2020 00618	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	MATILDE ESQUIVEL RAMIREZ	EDGAR ORLANDO PEDRAZA AYALA	Auto que ordena devolver CONFIRMAR la decisión adoptada el 13 de julio de 2021, por la Comisaría Séptima de Familia de Bogotá D.C., en la que se declaró que EDGAR ORLANDO PEDRAZA AYALA incumplió la medida de protección de fecha 27 de marzo de 2017.	17/01/2022	
11001 2020 00623	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	CARMEN JUDITH PAYARES MOLINA	ÁLVARO ARIAS BARRAGAN	Auto que ordena comunicar ACCEDER a la solicitud de la Comisaría Once de Familia de Suba2 de esta ciudad, de sancionar a ÁLVARO ARIAS BARRAGAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80403062 con nueve(9) días de arresto.	17/01/2022	
11001 2021 00237	Procesos Especiales	RENE ALEJANDRO BONILLA ROJAS	LIZBETH CABANZO ANAVE	Auto que pone en conocimiento Se ESTABLECE que las visitas provisionales fijadas por el Despacho respecto del señor RENÉ ALEJANDRO BONILLA ROJAS y el niño, deberán desarrollarse los sábados cada 8 días, en horario de 9:00 AM a 12:00 del medio día en el Centro Comercial Portal 80 (lugar acordado por los progenitores).	17/01/2022	
11001 2021 00686	Ordinario	CESAR AUGUSTO GUERRERO NIÑO	VICTOR ANDRES LARA FARFAN	Auto que admite demanda	17/01/2022	

ESTADO No. 0006

Fecha: 18/01/2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021 00691	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LIGIA BEDOYA BEDOYA	JOSE RICARDO ESPINOSA	Auto que admite demanda	17/01/2022	
11001 2021 00697	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BARBARA PEÑA DE ROJAS	SIN DEMANDADOS	Auto que ordena requerir A efectos de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción, se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, proceda a allegar y/o adjuntar al plenario el respectivo escrito de subsanación de demanda, so pena de rechazo de la misma.	17/01/2022	
11001 2021 00699	Procesos Especiales	LADY KATHERINE TIQUE BELTRAN	FERNANDO ALONSO RAMIREZ SUAREZ	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 12 de octubre de 2021, por la Comisaría Diecinueve de Familia de Ciudad Bolívar II, en la que se declaró que FERNANDO ALONSO RAMIREZ SUAREZ incumplió la medida de protección de fecha 4 de abril de 2013.	17/01/2022	
11001 2021 00760	Verbal	JAZMIN CAROLINA JAIMES PEREZ	ANDRES GUIVANNI RAMIREZ LLANOS	Auto que admite demanda Previo a ordenar el emplazamiento del demandado y como quiera que se consignó la dirección física donde aquel puede recibir notificaciones judiciales, que, en consecuencia, se ordena NOTIFICAR al señor ANDRÉS GUIOVANNI RAMÍREZ LLANOS, dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. NOTIFICAR mediante aviso la presente decisión a los parientes por línea materna	17/01/2022	
11001 2021 00765	Verbal	ANA YASMIN RAMIREZ AVILA	MILLER JAMER VARGAS CASTRO	Auto que admite demanda	17/01/2022	
11001 2021 00769	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA TERESA DE JESUS RODRIGUEZ DE ALDANA	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	17/01/2022	
11001 2021 00773	Verbal	ALICIA ALEJANDRINA MUÑOZ MENDOZA	WILFER DAVID CORTES RUEDA	Auto que admite demanda	17/01/2022	
11001 2022 00002	Ordinario	MARIA INES MARTINEZ	HEREDEROS JOSE MARIA TIBADUISA PACHON	Auto que admite demanda	17/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO